

**Intervención del diputado Ricardo Astudillo Calvo, con una proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que en la discusión del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se apruebe un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las viviendas que sufrieron afectaciones por el reciente sismo en el Estado de Guerrero.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Astudillo Calvo.

**El diputado Ricardo Astudillo Calvo:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy expongo a esta Soberanía la presente proposición de urgente y obvia resolución relativa al pasado sismo del 07 de septiembre que según datos oficiales alcanzó 7.1 grados en la Escala Richter y que hasta la fecha se han registrado más de mil réplicas.

Numerosos medios de comunicación transmitieron imágenes del momento de la tragedia y reflejaron familias enteras con pánico, reportes oficiales de la Secretaría de Protección Civil señala que 40 municipios reportan daños importantes a viviendas,

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

departamentos, hospitales, planteles educativos, hoteles, plazas y caminos carreteros con una totalidad de más de 10 mil siniestros registrados siendo los municipios más afectados por mencionar algunos Acapulco, San Marcos, Acatepec, Coyuca de Benítez y Juan R. Escudero, el mismo reporte señala lamentablemente la pérdida de tres vidas humanas.

El gobierno del estado de Guerrero horas después del sismo, declaró por medio del titular del Poder Ejecutivo, que hasta ese momento se tenía una cifra preliminar de 15 mil damnificados, así como que se había realizado el despliegue de brigadas para atender las familias que se quedaron sin hogar y por supuesto para atender a los lesionados.

El pasado 09 de septiembre y derivado de las afectaciones del Huracán Grace, el Secretario de Bienestar Federal anunció el apoyo emergente de vivienda en los estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo informando la entrega de un apoyo

único por vivienda de 35 mil pesos, como vimos el Estado de Guerrero no fue partícipe de estos apoyos brindados por el gobierno federal; sin embargo, fue el día 14 de septiembre el presidente de la Republica, instruyó al titular de esa Secretaría para que iniciaría el censo, un censo para apoyar a los damnificados por las afectaciones de este sismo.

Lo anterior expuesto nos da la razón y viabilidad jurídica con el riguroso respeto a la embestidura como funcionario federal para proponer el siguiente artículo en el cuerpo de la presente propuesta, con el pleno respeto a la esfera de la competencia se hace un exhorto al delegado de Programas Sociales del Gobierno Federal en Guerrero Iván Hernández Díaz, para que informe a esta Soberanía, los avances del censo anunciado por el presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador, sobre los daños ocurridos a las viviendas en el Estado de Guerrero para acceder a la brevedad al Programa de Apoyos en el Proyecto Emergente de Vivienda

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2021, y se le pueda brindar este importante recurso económico a las familias guerrerenses damnificadas.

Derivado del exhorto aprobado el pasado 10 de septiembre por esta Soberanía relativo a exhortar al Ejecutivo Estatal para que remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastre de la declaratoria de desastre por este sismo y que en caso de ya haberla realizado informe al Congreso que comunidades y municipios están siendo contemplados, así como los apoyos que serán brindados con los recursos a que se tenga acceso.

Para esto, el gobernador del Estado informó que se desarrolló la primera reunión virtual ordinaria del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, como ya es sabido y no es tema de esta discusión, de discusión de esta proposición en años anteriores, la Cámara de Diputados

extinguió el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, al no existir estos fondos para la atención de las familias afectadas por el pasado sismo, recurrimos al Órgano Legislativo que pueda hacer una ampliación presupuestal ya que la decisión se define principalmente en el ente jurídico parlamentario en el que recae el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, que emite un dictamen en este caso quien le corresponde es la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de La Unión.

Hay que recalcar que en acciones futuras habrá que solicitar la modificación...

**La Presidenta:**

Diputado le solicito pudiera concretar su intervención ya que el tiempo se agotó.

**El diputado Ricardo Astudillo Calvo:**

**Diario de los Debates**

Concluyo diputada.

El tiempo de los damnificados lo vale.

Hay que recalcar que en acciones futuras habrá que solicitar la modificación de los lineamientos o en su caso la reglas de operación de este tipo de apoyos ya que sólo atiende a viviendas siendo que en diferentes municipios resultaron dañadas escuelas, hospitales y negocios, por lo que proponemos que se exhorte a las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se integren en el proyecto de dictamen referente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Recalco, Ejercicio Fiscal 2022, un recurso económico para lo que solicito se saque de mi punto de acuerdo la palabra, el término “extraordinario” y quede solamente un recurso económico dentro del marco del Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero

para la atención de las y los damnificados que sufrieron afectaciones en sus viviendas en el Estado de Guerrero derivado del pasado sismo del día 07 de septiembre del presente año en curso.

**La Presidenta:**

Diputado le solicito concrete su intervención.

**El diputado Ricardo Astudillo Calvo:**

Concluyo diputada presidenta.

Este recurso debe ser cuantificado a partir del diagnóstico que entregue el censo que está realizando la Secretaría de Bienestar en conjunto con las autoridades del gobierno del Estado.

***Versión Íntegra***

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que en la discusión del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se apruebe un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las viviendas que sufrieron afectaciones por el reciente sismo en el Estado de Guerrero.

Ciudadanas Secretarias y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

El suscrito diputado Ricardo Astudillo Calvo, integrante de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en la fracción IX del artículo 79, así como los artículos 112, 113 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario como asunto de

urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

### CONSIDERACIONES

La presente proposición relativa al sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre se abordará de dos formas, la primera, describiré los hechos ocurridos, específicamente del puerto del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, señalando todos los hechos tanto gubernamentales como de esta representación, exponiendo los motivos principales por los cuales se solicitan acciones específicas.

En segundo lugar, daré sustento jurídico, como parte de la investigación de esta investidura, que pretende darme la razón, para que el presente punto de acuerdo sea aprobado por unanimidad, no dejando dudas, que la finalidad es apoyar a las familias que sufrieron daños por este terremoto.

El pasado 7 de septiembre, a las 08:47 horas, Guerrero fue sacudido

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

por un sismo de 7.1 grados en la escala Richter localizado a 11 km al sureste de Acapulco, en el estado de Guerrero, según lo informado por el Servicio Sismológico Nacional, y que hasta la fecha, se han registrado más de 1,000 réplicas.

Nuestro país, es una de las regiones sísmicas más activas del mundo debido a la interacción de cinco placas tectónicas, sobre todo el suroeste del país donde la Placa de Cocos que subduce por la placa de Norteamérica. Según recientes estudios del Sismológico Nacional, Guerrero Chiapas y Oaxaca son los estados con mayor sismicidad de la república.

Desde esta óptica, numerosos medios de comunicación transmitieron imágenes del momento de la tragedia, se reflejaron familias enteras con pánico, algunas lamentando el desastre, y otras sacando sus pertenencias de mayor valor para irse a los refugios temporales habilitados por el Gobierno del Estado, esa misma

noche, el puerto de Acapulco no durmió, por el contrario, las y los acapulqueños se solidarizaron unos con otros ofreciendo descanso en las viviendas que no fueron afectadas.

Derivado de esto, desde las primeras horas de este desastre natural, esta representación con el equipo de trabajo, se dio a la tarea de salir a las calles del Distrito 7, para colaborar con las autoridades de protección civil, y sobre todo para auxiliar a aquellas personas que se vieron afectadas por este sismo.

Reportes oficiales de la Secretaria de Protección Civil, señalan que 40 de los 81 municipios reportan daños importantes a viviendas, departamentos, hospitales, clínicas, planteles educativos, iglesias, hoteles, plazas y caminos carreteros, con una totalidad de 8,093 eventos registrados, siendo los municipios más afectados, Acapulco de Juárez con 4,337, San Marcos con 850, Acatepec con 824, Coyuca de Benítez con 304 y Juan R. Escudero con 119. El mismo reporte señala

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

lamentablemente la pérdida de tres vidas humanas, en los municipios de Eliodoro Castillo, y Acapulco de Juárez.

El Gobierno del Estado de Guerrero, horas después del sismo, declaró por medio del Titular del Poder Ejecutivo, que hasta ese momento se tenía una cifra preliminar de 15,000 damnificados, así como el despliegue de brigadas para atender a las familias que se quedaron sin hogar, así como a las y los lesionados.

El pasado, el 9 de septiembre, el Secretario de Bienestar Javier May Rodríguez declaró en conferencia de prensa que, se apoyarán mediante el “apoyo emergente de vivienda”, 3 mil 733 localidades en 149 municipios de Veracruz, Puebla e Hidalgo, derivado de las afectaciones del huracán “Grace”, entregando un apoyo único por vivienda de 35 mil pesos en efectivo, lo cual representa una inversión de 2 mil 258 millones de pesos, con el objetivo de que las familias afectadas puedan hacer reparaciones y volver a la normalidad

lo más pronto posible. Además de un apoyo emergente de 4 mil 500 pesos a 47 mil 484 productores para recuperar las cosechas afectadas.

Por lo anterior, y ocurrido 48 horas después del sismo, el Estado de Guerrero no fue participe de estos apoyos brindados por el Gobierno Federal, desconociendo el motivo por la decisión de esas autoridades en ese momento.

El día 14 de septiembre, el Presidente de la Republica, instruyó al titular de Bienestar, para que inicie un censo para apoyar a los damnificados por las afectaciones que dejó el sismo de magnitud 7.1, ofreciendo detalles que en sus palabras dijo “hablé ayer mismo con el secretario del Bienestar para que se inicie un censo y se apoye a los que fueron afectados en sus viviendas”, dijo el presidente. Y vamos a seguir ayudando a Guerrero, es un estado que demanda de mucho apoyo, lo estamos haciendo”.

A esta instrucción dirigida al

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

Secretario del Bienestar, hago un reconocimiento especial por la rápida y acertada respuesta del Presidente de la Republica licenciado Andrés Manuel López Obrador, en apoyo a las familias guerrerenses afectadas por este sismo.

Cabe destacar que este apoyo señalado, está sustentado en los “Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2021”, su objetivo es “contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, que permitan reducir el rezago habitacional de mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios definidos por la SEDATU”.

Este programa, según lo estipulado en su normativa especial dice que,

estará dirigido a “las familias de más bajos ingresos, de los sectores que están siendo más afectados por la crisis económica, que carecen de seguridad social, que no cuentan con los recursos suficientes para resolver sus necesidades de vivienda y no tienen acceso a mecanismos de financiamiento”.

Para su operatividad económica de dicho fondo, “al cierre del ejercicio fiscal 2020, el Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, autorizó 160,631 acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda por un monto de \$9,098,635,000 de pesos, de los cuales, 43,605 acciones corresponden a mejoramientos y ampliaciones de vivienda a las que la Comisión Nacional de Vivienda les ha dispersado recursos por un monto equivalente a \$2,568,040,000 de pesos, lo que representa un avance de 27% sobre las acciones autorizadas y del 28% sobre el monto autorizado.

Para este año 2021 según el

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

“Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 consideró 3 mil 900 millones de pesos, los cuales serían destinados a cien mil acciones de mejoramiento y 65 mil ampliaciones de vivienda”, siendo de este universo, dirigido a las Entidades Federativas mencionadas en los anteriores párrafos.

Lo anterior, nos da completamente la razón y viabilidad con el riguroso respeto a la investidura como funcionario federal, para proponer el siguiente artículo en la proposición con punto de acuerdo:

TERCERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el pleno respeto a la esfera de competencia exhorta al Delegado de Programas Sociales del Gobierno Federal en Guerrero Iván Hernández Díaz, para que informe a esta Soberanía, los avances del censo anunciado por el Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, sobre los daños ocurridos a las viviendas en el

Estado de Guerrero, para acceder a la brevedad posible al programa de apoyos en el “proyecto emergente de vivienda”, como lo establecen los “Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2021”, y se le pueda brindar este importante recurso económico a las familias guerrerenses damnificadas por el sismo del pasado 7 de septiembre.

El 10 de septiembre las y los diputados de la presente Legislatura exhortamos al Ejecutivo estatal para que remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Declaratoria de Desastre por este sismo, y que, en caso de ya haberla realizado, informe al Congreso qué comunidades y municipios están siendo contemplados, así como los apoyos que serán brindados con los recursos a que se tenga acceso.

Además, se exhorta a los integrantes del Centro Nacional de Prevención de Desastres para que inicien los

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

trabajos de corroboración de daños, con el objeto de que se destinen los recursos necesarios para la reparación de inmuebles, principalmente ayuda humanitaria, Lo anterior en una medida congruente de participación entre ambos Poderes del Estado.

Al día siguiente el Gobernador del Estado informó que, se desarrolló la primera reunión virtual ordinaria del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, además precisó que el Secretario de Finanzas y Administración del gobierno estatal, Tulio Pérez Calvo gestionó el aval para adelantar esta reunión, en lo que el gobierno federal aprueba la declaratoria de emergencia. Señaló que, “este es un requisito indispensable para iniciar el procedimiento que nos permita acceder a los primeros recursos para hacer frente a las necesidades más apremiantes y ayudar a nuestros paisanos y paisanas afectadas por el terremoto”.

Como ya es sabido, sustentado por el anterior párrafo, en años anteriores la Cámara de Diputados al Honorable Congreso de la Unión, extinguió “el Fondo de Desastres Naturales” (FONDEN) y el “Fondo para la Prevención de Desastres Naturales” (FOPREDEN), en ese entonces transfirieron más de 26,519 millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

Al no existir más estos fondos para la recuperación de las familias afectadas por el pasado sismo, recurrimos de un órgano legislativo que pueda hacer una ampliación presupuestal, en este caso, el proceso legislativo es complejo, y la decisión recae principalmente en el ente jurídico parlamentario en el que recae el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación, y emite una opinión técnica llamada dictamen, en este caso de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Hay que recalcar que el multicitado fondo de vivienda, señalado, solo

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

atiende a viviendas, siendo en diferentes municipios resultaron dañadas escuelas, negocios, e inmuebles en general que generan empleo y economía a las familias guerrerenses, por lo que se propone el siguiente artículo:

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se integre y apruebe en el proyecto de dictamen referente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las y los damnificados que sufrieron afectaciones en sus viviendas en el Estado de Guerrero, derivado del sismo del pasado siete de septiembre del año en curso.

Este artículo encuentra fundamento en la página web oficial de la Cámara

de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde establece que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública “contribuye a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, a que la Cámara de Diputados cumpla con facultades y obligaciones constitucionales, además de, formular el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación; revisar la Cuenta Pública; proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria; evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación; elaborar y presentar al Pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes correspondientes.

Todo esto con apego a la transparencia en el manejo de los recursos del sector público presupuestario, sistematizando y analizando la información que rindan

periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal.”

Además, el siguiente artículo se propone derivado del examen, análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por parte de las y los diputados federales, una vez que, la SHCP entregue el Paquete Económico (antes del 15 de diciembre) de conformidad a lo que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH). Es importante señalar que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la aprobación de este presupuesto, por lo cual se reitera el proceso parlamentario en el siguiente artículo:

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en la discusión del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

2022, se apruebe un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las viviendas que sufrieron afectaciones por el reciente sismo en el Estado de Guerrero.

El anterior artículo viene sustentado en el artículo número 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. ...

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven;

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven;

Artículo 115...

IV....

c)...

Corresponde a las legislaturas de los Estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente. Al señalar las remuneraciones de servidores

públicos deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de esta Constitución.

Así como también tiene respaldo jurídico de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que en su artículo 84 dice lo siguiente:

## CAPÍTULO II

### De la regionalización del gasto

Artículo 84.- Toda erogación incluida en el proyecto de Presupuesto de Egresos para proyectos de inversión deberá tener un destino geográfico específico que se señalará en los tomos respectivos.

Todos los programas y proyectos en los que sea susceptible identificar geográficamente a los beneficiarios deberán señalar la distribución de los recursos asignados entre entidades federativas en adición a las participaciones y aportaciones federales.

En el caso de las entidades de control presupuestario indirecto, éstas también deberán indicar la regionalización de los recursos susceptibles a ser identificados geográficamente.

El Ejecutivo Federal deberá señalar en el proyecto de Presupuesto de Egresos la distribución de los programas sociales, estimando el monto de recursos federales por entidad federativa.

Por lo anterior, considero importante que las y los integrantes de la LXV Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, dentro de sus atribuciones constitucionales, aprueben un recurso económico extraordinario, para la reconstrucción de la vivienda en apoyo a las familias que resultaron afectadas en el Estado de Guerrero, derivado del sismo del 7 de septiembre del año en curso, con una magnitud de 7.1 en la escala Richter, que incluso causó víctimas mortales y personas heridas.

Por lo anteriormente expuesto y con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se integre y apruebe en el proyecto de dictamen referente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las y los damnificados que sufrieron afectaciones en sus

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

viviendas en el Estado de Guerrero, derivado del sismo del pasado siete de septiembre del año en curso.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en la discusión del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se apruebe un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las viviendas que sufrieron afectaciones por el reciente sismo en el Estado de Guerrero.

TERCERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el pleno respeto a la esfera de competencia exhorta al Delegado de Programas Sociales del Gobierno Federal en Guerrero Iván Hernández Díaz, para que informe a esta Soberanía, los

avances del censo anunciado por el Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, sobre los daños ocurridos a las viviendas en el Estado de Guerrero, para acceder a la brevedad posible al programa de apoyos en el “proyecto emergente de vivienda”, como lo establecen los “Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2021”, y se le pueda brindar este importante recurso económico a las familias guerrerenses damnificadas por el sismo del pasado 7 de septiembre.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Segundo. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al licenciado Iván Hernández Díaz, Delegado de Programas Sociales del Gobierno Federal en Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el 21 de septiembre de 2021.

Licenciado Ricardo Astudillo Calvo.  
Diputado Local

Es cuanto, diputada presidenta.